CONVOCATORIA "INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL"

ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO

Componente científico-técnico:

- **Título del proyecto**
- **Área del conocimiento**
- **Duración.**
- **Lugar de ejecución.**
- **Investigador principal**
- **Antecedentes y trayectoria del equipo de los integrantes de la alianza en la temática específica del proyecto:** Contextualización y descripción detallada de los resultados previamente obtenidos de la investigación con relación a la pregunta planteada en el proyecto y su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento e incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta, así como las perspectivas de investigación dentro de la temática enmarcada en el proyecto propuesto.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto que contenga máximo 300 palabras.
- **Planteamiento del Problema y de la pregunta de investigación:** Descripción y justificación del problema que permita identificar las necesidades u oportunidades planteadas en torno al eje y línea temática seleccionada.
- **Estado del arte:** tiene como finalidad darle sustento teórico al problema planteado y a la investigación que busca llevarse a cabo, y tiene como objetivo conocer a profundidad el tema a investigar e identificar los principales avances obtenidos a la fecha en esa área del conocimiento para orientar la investigación a generar nuevo conocimiento.
- **Justificación del proyecto que incluya el eje y línea(s) temática(s):** Se debe describir los factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto y su contribución, desde la CTeI a la construcción de paz, crecimiento verde o la agregación de valor a recursos renovables y no renovables.
- **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos

(ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).

- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.

- **Conformación del equipo de investigación.** Definir el perfil, roles y responsabilidades de los integrantes del equipo de investigación.

- **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

- **Productos esperados de la investigación:** Evidencian el logro en cuanto a resultados de investigación en torno a la generación de nuevo conocimiento, de acuerdo a la tipología de productos contenida en el Anexo 1 del Documento conceptual del Modelo de Medición de Grupos de la Convocatoria 894 de 2021, que está disponible en el vínculo: https://minciencias.gov.co/sistemas-informacion/modelo-medicion-grupos

  Los productos esperados incluidos en la propuesta deben considerar los puntajes asignados a cada una de las tipologías contenidas en el Anexo 7 Criterios de Evaluación. Para el caso específico de los productos esperados resultado de actividades de fortalecimiento de la comunidad científica, su validez y cumplimiento debe ceñirse a lo descrito en los criterios de evaluación presentados en los términos de referencia.

- **Impacto ambiental:** Los proyectos de investigación deben incluir una reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos, sobre el medio natural y la salud humana, de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, o en la posible implementación de sus resultados en el corto, mediano y largo plazo.

- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.

- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.

Componente presupuestal:

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto

- **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles,

reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoria, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).

- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.

- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.

- **Personal de apoyo:** Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.

- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTeI propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.

- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.

- **Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico- técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTeI, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.

- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

- **Gastos de operación:** Hasta el 7% de las sumatoria de los rubros con cargo a Minciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.

- **Personal científico** para actividades de CTeI:

  - Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado) que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto, según el planteamiento científico-técnico.
  - Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTeI.

Los costos salariales asociados a la formación y experiencia del equipo de investigación y demás personal vinculado al proyecto son autonomía de las Entidades solicitantes.

A continuación, se presenta un ejemplo que detalla la manera en la cual se debe estructurar el presupuesto para un proyecto de Investigación Fundamental (Tabla 1).

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el proyecto de Investigación Fundamental

Rubros	Financiado Ministerio	Contrapartida (Entidad ejecutora y coejecutora)	Valor Total
EQUIPOS	380,000,000	150,000,000	530,000,000
MATERIALES E INSUMOS	100,000,000	54,000,000	154,000,000
BIBLIOGRAFIA	4,400,000	5,000,000	9,400,000
SERVICIOS TÉCNICOS	50,000,000	-	50,000,000
PERSONAL DE APOYO	30,000,000		30,000,000
SOFTWARE	10,000,000	5,000,000	15,000,000
SALIDAS DE CAMPO	15,000,000	-	15,000,000
VIAJES	15,000,000	-	15,000,000
EVENTOS ACADEMICOS	10,000,000	5,000,000	15,000,000
PUBLICACIONES	24,000,000	5,000,000	29,000,000
PERSONAL CIENTÍFICO	180,000,000	153,142,857	333,142,857
GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros)	61,600,000	-	61,600,000
TOTAL	**880,000,000**	**377,142,857** (Corresponde al 30% del valor total del proyecto)	**1,257,142,857**